



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.055

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 2 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5C48379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	200 pag.	Más de 200 pag.
	\$ 40.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repeticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 1202 del 29/04/13 - Declara Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario - Departamento de Cafayate, San Carlos, La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia	2570
S.G.G. N° 1203 del 29/04/13 - Declara de Interés Pcial. El X Seminario Internacional: Argentina Oro y Plata 2013 y el Seminario Internacional de Ingeniería y Construcción en la Industria Minera	2571
M.Ed. C. y Tec. N° 1204 del 29/04/13 - Creación de comisiones en la Escuela de Educación Técnica N° 3100 República de la India de la Ciudad de Salta	2571
S.G.G. N° 1206 del 29/04/13 - Declara de Interés Pcial. la realización de las VII Jornadas de Medio Ambiente - Conciencia por el Agua	2572
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1208 del 29/04/13 - Acepta la renuncia del Dr. Rodolfo Julio Urtey al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora de Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta (U.C. Ley 7691)	2573
S.G.G. N° 1210 del 29/04/13 - Declara de Interés Pcial. las Actividades Programadas por la OSC Gestión Cultural Ciudadana, dentro del Marco del XXXVII Abril Cultural Salteño 2013	2573

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1197 del 24/04/13 - Rechaza recursos jerárquicos - Kilwari S.A. y otras en contra de la Resolución N° 451/09 de la D.G.R.	2574
M.G. N° 1199 del 25/04/13 - Prorroga designaciones temporarias - Sres. Flore, María Alejandra y otros	2574
M.A. y P.S. N° 1205 del 29/04/13 - Prorroga designación temporaria - Méd. Vet. Maximiliano Tulian	2574
M.A. y P.S. N° 1207 del 29/04/13 - Prorroga designación temporaria - Dra. María del Milagro Piñeyro	2574
M.A. y P.S. N° 1209 del 29/04/13 - Comisión Oficial - Ciudades de Santa Cruz de la Sierra y La Paz - República de Bolivia	2574

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G. N° 245D del 26/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Catalina Arminda Morales	2575
M.Ed. C. y Tec. N° 246D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Marta Susana Saravia de Ruiz Moreno	2575
M.Ed. C. y Tec. N° 247D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Adriana del Carmen Capobianco	2575
M.S.P. N° 248D del 29/04/13 - Licencia por capacitación con goce de haberes - Lic. Rita Margarita Baragiola y María Alejandra Peretti	2575
M.Ed. C. y Tec. N° 249D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Celedonio del Carmen Ponce	2575
M.Ed. C. y Tec. N° 250D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Etelvina Ríos de Villa Cosca	2576

Pág.

M.Ed. C. y Tec. Nº 251D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Martínez, Lucrecia	2576
M.Ed. C. y Tec. Nº 252D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Bisceglia Eva Angélica	2576
M.S.P. Nº 253D del 29/04/13 - Licencia por estudio - Dra. Mariela Paola Teresita Vilte	2576
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 254D del 29/04/13 - Acepta renuncia - Arq. María Eugenia Are Wayar	2576
M.S.P. Nº 255D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Eugenia Ojeda	2577
M.Ed. C. y Tec. Nº 256D del 29/04/13 - Acepta renuncia - Sra. María Alejandra Castañeyra	2577
S.G.G. Nº 257D del 29/04/13 - Dcto. Nº 1077/13 - Aclaratoria - Sr. Sergio Daniel Gómez	2577
M.D.H. Nº 258D del 29/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María de los Angeles Echenique	2577

RESOLUCION

Nº 100033775 - Instituto Provincial de Vivienda Nº 40/13	2577
--	------

ACORDADA

Nº 100033774 - Corte de Justicia de Salta - Nº 11383/2013	2579
---	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Nº 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 136/10	2581
Nº 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 135/10	2582

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 400003144 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Expte. ADM 1974/13 - Adq. de Materiales Eléctricos y Telefónicos p/Stock de la Dirección de Mantenimiento	2583
Nº 100033767 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. Nº 84/13	2583
Nº 100033766 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. Nº 87/13	2584
Nº 100033760 - Dirección de Vialidad de Salta 03/2013	2584
Nº 100033759 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Nº 20/13	2584
Nº 100033730 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta Nº 14/13	2585
Nº 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta Nº 13/13	2585
Nº 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública Nº 11/13	2586
Nº 100033580 - U.C.E.P.E. Salta - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - Nº 12/13	2586
Nº 100033546 - Universidad Nacional de Salta Nº 001/13	2587

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 400003143 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 Expte. Adm 1995/13 - Adq. de Repuestos p/el Mantenimiento del Mobiliario del Edificio de Ciudad Judicial - Distrito Centro	2588
Nº 100033751 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 78/13	2588

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100033763 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Nº 08/13	2588
---	------

	Pág.
N° 100033762 - Dirección de Vialidad de Salta 21/2013	2589
N° 100033761 - Dirección de Vialidad de Salta 20/2013	2589

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100033746 - Gerardo Rivero - Expte. N° 0050034-171610/93 - Inmueble Catastro N° 681 - Dpto. San Carlos - Rio Angastaco	2590
N° 100033686 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery -Matrícula 2457, Catastro de Origen 952, Suministro N° 445, Rio Las Arcas Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. N° 34-156178/11	2590
N° 100033684 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery (Tinhare SRL) Matrícula 2452 - Rio Las Arcas, Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. N° 34-155937/11	2590
N° 100033683 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sra. Marta Cristina López - Catastro de Origen N° 952 - Suministro 445, Rio Las Arcas - Dpto. Cachi - Expte. N° 34-21.573/71	2590
N° 100033665 - M.A. y P.S. - Cerámica Alberdi S.A. - Expte. N° 0090034-202.017/2012-3 - Catastro N° 157309 - Dpto. Capital	2591
N° 100033644 - PROLACSA S.A. - Expte. N° 0090034-214672/2012-0 - Catastro N° 9532 - Dpto. Cerrillos - Finca La Calera o Rincón	2591

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100033772 - Ministerio de Salud Pública Adjudicación de Contratación Directa N° 18/13 - Inc. H)	2592
N° 100033771 - Ministerio de Salud Pública Adjudicación de Contratación Directa N° 20/13 - Inc. B)	2592
N° 100033770 - Ministerio de Salud Pública Adjudicación de Contratación Directa N° 229/13	2592
N° 100033769 - Ministerio de Salud Publica Adjudicación de Contratación Directa N° 230/13	2592
N° 100033768 - Ministerio de Salud Publica Adjudicación de Contratación Directa N° 235/13	2593
N° 100033752 - Secretaria de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-225.882/11 - Rio San Lorenzo - Arroyo Sin Nombre y Arroyo La Loma - Inmueble Catastro N° 140.418 - Dpto. Capital	2593

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100033781 - Secretaría de Obras Públicas - N° 289/2013	2593
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400003055 - Quevar 11 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 20.240	2594
N° 400003054 - Lituania - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.254	2594
N° 100033633 - Rincón 301 - Salar del Rincón - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20580	2594
N° 100033626 - Vulcano 02 - Dpto. Molinos Lugar : Tacuil - Los Patos - Expte. N° 21578	2595

SUCESORIOS

Pág.

N° 400003152 - Carrizo, Virgilio - Expte. N° 413.873/12	2595
N° 400003151 - Rodríguez, Eduardo Héctor - Expte. N° 2-414316/12	2595
N° 400003149 - Tordoya Eleuterio Zenobio - Expte. N° 1-389.867/12	2595
N° 400003148 - Ruiz, Mirta Cristina - Expte. N° 402.778/12	2596
N° 400003146 - Tapia, Eulogio Jacinto - Expte. N° 415110/12	2596
N° 400003145 - Tapia, Cirila, Choque Sixto - Expte. N° 404526/12	2596
N° 400003142 - Trapero Diez Zacarías - Expte. N° 409327/12	2596
N° 100033756 - Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Goreña y/o Petrona Aban de Soto - Expte. N° 43.778/04 - San Ramón de la Nueva Orán	2596
N° 100033755 - Salva, María - Expte. N° 1-370.077/11	2597
N° 100033754 - Díaz, Marcos - Expte. N° 2-389.356/12	2597
N° 100033753 - Bautista, Otilia Ester - Expte. N° 1-407.971/12	2597
N° 100033749 - Suarez Sosa, Claudio Marcelo - Expte. N° 183/12 - Joaquín V. González	2597
N° 100033748 - Martin, Mauricio e Ibiris Filomena - San José de Metán - Expte. N° 015.475/12	2597
N° 600000702 - Cruz, Audverto - Expte. N° 367.026/11	2597
N° 400003138 - Zabala, Víctor René vs. Veliz, Berta Zulema - Expte. 352.745/11	2598
N° 400003133 - Gonfalone Ramón Atilio - Expte. N° 45.109/08	2598
N° 400003131 - Aguilar Rolando Rubén - Expte. N° 407.841/12	2598
N° 400003130 - Molina Elsa Adriana - Expte. N° 21535/12	2598
N° 100033704 - Agustín Hernández - Expte. N° 39.049/99 - San Ramón de la Nueva Orán	2598
N° 100033701 - Corrales, Iván Leonel - Expte. N° 407.389/12	2599
N° 100033700 - Corrales, Isabel Liliana - Expte. N° 407.334/12	2599
N° 100033694 - Sánchez Salerno, Esteban Rodolfo - Brochero, María Cristina del Rosario - Expte. N° 415.997/12	2599

REMATES JUDICIALES

N° 100033738 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 100.887/04	2599
N° 100033737 - Por Víctor Hugo Torrejon - Juicio Expte. N° 383234/12	2599

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003150 - Davila, Calixta Alicia; Castro, Elsa Carolina c/Figueroa Echazú, Mario - Expte. N° 403.777/12	2600
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003147 - Rivera Portal, Osvaldo Emanuel - Expte. N° 425.599/13	2600
N° 400003127 - Ehlert, Cristian Gustavo - Expte. N° 425.389/13	2600

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033711 - J.A.R. S.A. por Quiebra (Pequeña) Indirecta Exp-427389/13	2601
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 300000180 - Acosta Fidel c/Molina Gabriel Hernán y otros s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 17839/08	2601
N° 100033744 - HSBC Bank Argentina S.A. c/Parreño, Julio Horacio - Embargo Preventivo - Expte. N° 400883/12	2601

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
N° 100033764 - ER&KA S.R.L.	2602
N° 100033750 - VAXISA S.R.L.	2603

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033778 - Imágenes Médicas S.A.	2603
N° 100033773 - Simón Zeitune e Hijos S.A.	2604
N° 100033740 - Sanatorio San Roque S.A.	2604
N° 100033736 - AUNOR S.A.	2604
N° 100033667 - Horizontes S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria	2605
N° 100033622 - Curtiembre Arlei S.A. - Asamblea Extraordinaria Hs. 10:30	2606
N° 100033621 - Curtiembre Arlei S.A. - Asamblea Ordinaria Hs. 9:30	2606

AVISO COMERCIAL

N° 100033747 - Esam S.A. (Designación de Autoridades del Directorio)	2606
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100033703 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta, para el día 06/05/13	2607
--	------

ASAMBLEAS

N° 100033780 - CALTOSA - Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta, para el día 25/05/13	2607
N° 100033776 - Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de Mayores de Gaona - Dpto. Anta, para el día 29/05/13	2607
N° 100033765 - Club Deportivo, Social y Cultural Juan Pablo II - Animaná San Carlos, para el día 24/05/13	2608
N° 100033758 - Club Atlético Central Norte, para el día 07/06/13	2608
N° 100033757 - Club Social y Deportivo Gral. Don José de San Martín de Salta, para el día 26/05/13	2608
N° 100033739 - Asociación Provincial Salteña Danza y Movimiento, para el día 22/05/13	2609

AVISO GENERAL

N° 300000182 - Colegio de Escribanos de Salta	2609
---	------

FE DE ERRATAS

N° 100033777 - Sanatorio San Roque S.A. - Asamblea Comercial - Edición N° 19.054 - Fecha 29-04-2013	2610
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

Nº 100033782 - Del día 30/04/13 2610

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003153 - Del día 30/04/13 2610

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1202

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente Nº 136-67.481/13

VISTO la situación de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por la que atraviesan productores de los Departamentos de Cafayate, San Carlos, La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6241 establece el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario y determina que la Secretaría de Asuntos Agrarios, será la Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley;

Que la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario decidió recomendar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos de la Ley Nº 6241 y Decreto Reglamentario Nº 1143/85, la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario desde el 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, por distintos fenómenos meteorológicos a los productores de los Departamentos de Cafayate, San Carlos, La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia;

Que en función de ello, y del informe producido por la Secretaría de Asuntos Agrarios, resulta necesario que el Poder Ejecutivo Provincial declare el Estado de emergencia y/o desastre agropecuario para cumplir con lo estipulado en el artículo 3º de la Ley 6241 y lo previsto en el artículo 6 de la Ley Nacional Nº 26.509;

Que los beneficios establecidos para los productores damnificados, serán otorgados en las modalidades

establecidas en el Decreto Nº 1143/85, reglamentario de la Ley Nº 6241, en la jurisdicción provincial, con las restricciones impuestas por la Ley Nº 6583;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención correspondiente indicando que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 6241;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por lluvias torrenciales y alud, a los productores de cultivos de Cebolla, Pimiento para Pimentón, Comino, Tomate y Alfalfa; en los parajes de Chañar Punco y Las Conchas del Municipio Cafayate - Dpto. Cafayate, y el paraje Corralito del Municipio San Carlos - Dpto. San Carlos, que se vieron afectados por dichos fenómenos, desde el 01 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014.

Art. 2º - Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por sequía a los productores de los cultivos a secano de Soja, Maíz y Maní; y a los productores de ganado mayor y menor; de los Departamentos de la Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia, que se vieron afectados por dicho fenómeno, desde el 01 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014.

Art. 3º - Los productores cuyos cultivos fueron afectados con más del cincuenta por ciento (50%) de daños y deseen acogerse a los beneficios de la Ley Nº 6241, deberán efectuar la correspondiente denuncia de los daños ocurridos con carácter de Declaración Jurada

dentro de los veinte (20) días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente. La referida Declaración Jurada deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto por los artículos 7°, 8° y 15° del Decreto N° 1143/85.

Art. 4° - La Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, será el Organismo de recepción y contralor de las Declaraciones Juradas para extender las certificaciones correspondientes, previo conocimientos de la Comisión de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.

Art. 5° - No podrán emitirse certificaciones de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a propiedades ubicadas en las zonas mencionadas en el artículo 1° y 2° del presente Decreto, que tengan daños producidos por negligencia del afectado o por situaciones de carácter permanente o cuando la producción dañada se realizó en áreas ecológicamente no aptas o fuera de época apropiada.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1203

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-44.191/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la organización periodística "Panorama Minero" solicita se declare de Interés Provincial el "X Seminario Internacional: Argentina Oro y Plata 2013" y el "Seminario Internacional de Ingeniería y Construcción en la Industria Minera", a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que "Panorama Minero" es un medio periodístico especializado en minería, de amplia circulación en la Argentina y el exterior. Desde hace 36 años difunde los

hechos de la política minera y promueve la minería argentina en los centros financieros y económicos internacionales, como así también en los eventos más relevantes; tanto en el orden tecnológico como en el de inversión;

Que la temática a desarrollarse en ambos encuentros resulta de interés a los fines de actualizar conocimientos en aspectos relativos al derecho y la legislación minera;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Que han tomado intervención los Programas Jurídicos de la Secretaría de Minería y del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "X Seminario Internacional: Argentina Oro y Plata 2013" y el "Seminario Internacional de Ingeniería y Construcción en la Industria Minera", a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre del 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1204

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120102-15.976-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de dos comisiones, en la Escuela de Educación Técnica N° 3100 "República de la India" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de dos comisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Año	Div.	Comisión	Turno	Hs. Cat.	Plan de Estudios	Desde	Término
1º	3ª	B	T	10	Ciclo Básico	01/03/12	S/T
1º	3ª	C	T	10	Ciclo Básico	01/03/12	S/T

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1206

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 227-49.137/13 y 01-55.913/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita se Declare de Interés Provincial a las VII

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, la creación de dos comisiones, que seguidamente se detallan, en la Escuela de Educación Técnica N° 3100 "República de la India" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente:

Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente - "Conciencia por el Agua", organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que los ejes temáticos que se abordarán son: Gobernanza Internacional del Medio Ambiente, Mode-

lo de Desarrollo, Principio de No Regresión, Actualidad del Derecho Ambiental en Latinoamérica y Economía Verde. Asimismo, están programadas Conferencias Temáticas y Talleres;

Que participarán importantes disertantes y público en general de toda la región, entre los que se destacan, los Dres. Ricardo Luis Lorenzetti, Eugenio Raúl Zaffaroni, Michel Prieur, Bernardo Kliksberg, Juan José Mussi, Néstor Cafferatta, entre otros;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente declaración no generará erogación alguna al Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización de las VII Jornadas de Medio Ambiente "Conciencia por el Agua", a llevarse a cabo en nuestra Provincia los días 14, 15 y 16 de agosto de 2013.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1208

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Julio Urtubey como Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta (U.C.F. Ley 7691);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Julio Urtubey - DNI N° 13.414.040 al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Pro-

vincia de Salta (U.C.F. Ley 7691), a partir de la notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1210

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-74.577/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Haidée Roubineau, Presidente de Gestión Cultural Ciudadana, solicita se declaren de Interés Provincial las actividades que realizará la OSC Gestión Cultural Ciudadana, dentro del marco del XXXVII Abril Cultural Salteño 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las actividades propuestas se destacan el "Foro de Participación Infantil, la Comunidad de las Niñas y Niños"; el "Taller de Crianza y Ciudadanía para Padres" y la "Muestra Itinerante Familiar para atender";

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial fomentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las actividades programadas por la OSC Gestión Cultural Ciudadana, a desarrollarse dentro del marco del XXXVII Abril Cultural Salteño 2013.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1197 - 24/04/2013 - Expte. N° 22-367.939/07; cde. 1, 3 y 4; ref. 1 y 2; 01-93.871/09, cde. 1; 11-94.890/09; 01-94.658/09

Artículo 1° - Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por el Dr. Mario Luis Castelli en representación de Kilwer S.A., Ketsal - Kilwer UTE - Áreas Salta y Ketsal S.A., en contra de la Resolución N° 451/09 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expresado precedentemente.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1199 - 25/04/2013 - Expte. N° 52-42.792/2013

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de Junio del corriente año y por el término de cinco (5) meses, las designaciones de los Sres. Flore, María Alejandra D.N.I. N° 24.514.407, Barrios, Santos D.N.I. N° 10.749.947 y Yañez Benítez, Mario Oscar D.N.I. N° 13.055.274, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 FJ VII para los dos primeros, y para el último con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2; todos en carácter de personal Temporario en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y C.A. correspondiente a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1205 - 29/04/2013 - Expediente N° 318-42.752/13

Artículo 1° - Prorrogase la designación del Médico Veterinario Maximiliano Tulián, D.N.I. N° 26.822.882, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Curso de Acción N° 61007000100 - Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1207 - 29/04/2013 - Expediente N° 346-62.638/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 12 de Mayo de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1209 - 29/04/2013 - Expediente N° 346-57.018/2013

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial, integrada por el Lic. Julián Dubois, D.N.I. N° 24.338.274, trasladándose vía terrestre en vehículo particular, con destino a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, República de Bolivia, para participar en la "Misión Comercial Plurisectorial", durante los días 16 al 18 de Abril de 2013, debiéndose liquidar los viáticos de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 4955/08 y N° 707/13, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - Los gastos que demande la presente comisión serán solventados con partidas correspondientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento 061011000100.413711.1001 Pasajes y Viáticos - Servicios No Personales.

URTUBEY - De Angelis - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 245D - 26/04/2013 - Expedientes N° 0030052-9105/2013-0 y N° 0030052-9.105/2013-2

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Catalina Arminda Morales, D.N.I. N° 05. 747.661, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 04 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social -UDAI- Salta, al Cargo: Supervisor de Actuaciones - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 44, dependiente del Departamento Jurídico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

Art. 2º - Dejar establecido que la señora Catalina Arminda Morales, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Loutaif

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 246D - 29/04/2013 - Expediente N° 0120159-30.363/2013-0

Artículo 1º - Aceptar, a partir del 01-03-13, la renuncia de la señora Marta Susana Saravia de Ruiz Moreno, D.N.I. N° 10.494.794, al cargo de Supervisor Técnico, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en razón de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2º - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9º, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6º).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 247D - 29/04/2013 - Expediente N° 0120140-7.189/2012-0

Artículo 1º - Aceptar, a partir del 01-01-13, la renuncia de la señora Adriana del Carmen Czopobianco, D.N.I. N° 10.493.015, al cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, del Departamento Programación Administrativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en razón de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2º - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9º, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6º).

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 248D - 29/04/2013 - Expte. n° 21.732/13 - código 76

Artículo 1º - Conceder licencia por capacitación con goce de haberes, desde el 17 al 25 de mayo de 2013, a las licenciadas Rita Margarita Baragiola, D.N.I. n° 12.409.642 y María Alejandra Peretti, D.N.I. n° 17.355.362, dependientes del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido las nombradas deberán elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Heredia

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 249D - 29/04/2013 - Expediente N° 159-190.881/12

Artículo 1º - Aceptar a partir del 01 de octubre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Celedonio del Carmen Ponce, D.N.I. N° 8.179.239, al cargo de Ordenanza, planta permanente, subgrupo I nivel 5, del Colegio Secundario N° 5067 de la localidad de Nuestra Señora de Talavera, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 250D - 29/04/2013 - Expediente N° 0120159-190.643/2012-0

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-11-12, la renuncia de la señora Etelvina Ríos de Villa Costa, D.N.I. N° 5.610.180, en el cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, del Departamento Fojas de Servicios, División Educación Primaria y Educación Inicial, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse al beneficio de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 251D - 29/04/2013 - Expediente N° 0120159-1.180/2013-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01-01-13, la renuncia de la Sra. Martínez Lucrecia, D.N.I. N° 04.980.301, al cargo de Auxiliar Administrativo, Planta Permanente, Subgrupo 1, en el Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, departamento Capital, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la docente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 252D - 29/04/2013 - Expediente N° 0120159-203.322/2012-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/11/2012, la renuncia presentada por la Sra. Bisceglia Eva Angélica D.N.I. N° 10.005.203, al cargo de Administrativo Intermedio (encargado de depósito) de la Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 253D - 29/04/2013 - Expte. n° 67.941/13 - código 76

Artículo 1° - Conceder licencia por estudio, del 3 al 13 de mayo de 2013, a la doctora Mariela Paola Teresita Vilte, D.N.I. n° 22.880.579, profesional del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Hcredia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 254D - 29/04/2013 - Expediente N° 125-32.531/13 original y Cde. 1

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de Abril del 2013, aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta María Eugenia Are Wayar, D.N.I. N° 28.260.031, con Ubicación Escalafonaria: N° Orden 57 - Profesional Intermedio - Escalafón 02 - Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica I según Decreto N° 1340/10 de modificación de la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la Secretaría de Obras Públicas aprobada por Decreto 377/09 en vigencia, por razones particulares.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 255D - 29/04/2013 - Expediente N° 0100127-174.746/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Eugenia Ojeda, D.N.I. N° 6.340.499, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 10 de Septiembre de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Personal de Servicios Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 1 N° de Orden 240, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Eugenia Ojeda, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 256D - 29/04/2013 - Expediente N° 159-109.139/12

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-06-12, la renuncia de la Sra. María Alejandra Castañeyra, D.N.I. N° 25.402.852, al cargo de Asistente Escolar, carácter interino, turno alterno, del Programa de Orientación Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por razones de índole particular.

Dib Ashur

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 257D - 29/04/2013

Artículo 1° - Dejar aclarado que la vigencia de la prórroga de designación dispuesta por Decreto n° 1077/13 al Sr. Sergio Daniel Gómez - D.N.I. N° 32.748.078 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría General de la Gobernación, es a partir del día 1° de abril de 2013.

Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 258D - 29/04/2013 - Expediente N° 0040153-241.114/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora María de los Ángeles Echenique, D.N.I. N° 10.582.059, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 09 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar Operador - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1, N° de Orden 185, dependiente de la Dirección General de Niñez y Familia - Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales - Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según, Decreto N° 3899/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María de los Angeles Echenique, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

RESOLUCION

O.P. N° 100033775

F. v/c N° 0002-23010

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 24 de Abril de 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 040

VISTO la necesidad de establecer un eficaz sistema de seguimiento de las viviendas adjudicadas por este Instituto Provincial de la Vivienda (IPV); y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Oficina de Seguimiento depende en forma directa de la Asesoría Legal del IPV;

Que el trabajo realizado por la Oficina de Seguimiento antes referida demostró la necesidad de implementar determinadas modificaciones que coadyuven a la mejor y más eficaz tarea que se desarrolla en su ámbito;

Que en tal sentido, resulta pertinente la redefinición de los roles que deben cumplir, la Gerencia Social, la Gerencia Financiera, la Asesoría Notarial y la Asesoría Jurídica de este Instituto, a los fines de garantizar la observancia de las normas vigentes en relación al seguimiento de viviendas;

Que los adjudicatarios y/o tenedores precarios de viviendas se sometieron voluntariamente al régimen jurídico que dimana de las diversas resoluciones reglamenta-

mentarias del Instituto. de las Resoluciones de Adjudicación y del Acta de Tenencia Precaria correspondiente:

Que estas obligaciones de habitabilidad, pago de cuotas sociales, pago de servicios, de destino a vivienda del grupo familiar, de prohibición de transferencia, préstamo o alquiler, de escriturar en la oportunidad de ser emplazado al efecto entre otras- debe ser comprendido como puntuales del sistema solidario de viviendas:

Que la existencia de una vivienda social deshabitada o afectada a un destino diferente para el que fue adjudicada, lesiona los derechos de aquéllas tantas familias que esperan con dignidad la oportunidad legal de solucionar su déficit habitacional;

Que la existencia de una vivienda social alquilada permite al locador obtener una ganancia espuria, aprovechándose de la necesidad del prójimo y afectando la solidaridad del sistema;

Que la venta de una vivienda social contrariando las normas legales, constituye una estafa al adquirente de buena fe y a la sociedad en su conjunto, transformando el objetivo de la adjudicación de una vivienda social en un negocio inmobiliario, cuya nociva práctica socava los cimientos mismos de la comunidad fraterna;

Que la falta de pago de las cuotas, compromete el futuro sistema solidario, negándoles a las generaciones futuras la posibilidad cierta de dotar a sus familias de una vivienda digna;

Que la falta de pago de los servicios de la vivienda por sus beneficiarios redundan en perjuicio del titular registral, cual es el IPV hasta tanto se escriture la vivienda:

Que la recurrente falta de escrituración de las viviendas, a pesar del emplazamiento realizado por el IPV al efecto, denota el desinterés de los beneficiarios en asumir las obligaciones atinentes a los propietarios:

Que debe también ser abordado el constante incumplimiento de pago de las cuotas de créditos hipotecarios que este Instituto otorga a los beneficiarios para posibilitar la entrega de viviendas en propiedad:

Que el déficit habitacional es una realidad palpable e inocultable, que se agrava ante el evidente crecimiento demográfico de la población salteña:

Que el cuadro de situación descripto impone el deber de buscar soluciones eficientes, garantizando un procedimiento preventivo y acorde con los recursos

humanos habidos en el Instituto Provincial de Vivienda que lo posibiliten:

Que a tales fines deben ser redefinidos los roles que deberá cumplir cada Área del IPV, así como las personas que en cada una de ellas se desempeñan, en atención al volumen de viviendas sociales que existen en nuestra Provincia y la necesidad de dar celeridad al procedimiento de una forma comprensiva del amplio territorio provincial:

Que tal tarea demanda el profundo estudio de las fortalezas y debilidades del sistema, aprovechando la experiencia con que se cuenta y las falencias y ventajas surgentes del sistema vigente según lo viene demostrando el acontecer diario:

Que las facultades ejercidas oportunamente por el IPV deben ser acompañadas por un nuevo marco de legalidad que corrija las deficiencias operativas detectadas y que posibilite un eficaz ejercicio del poder de policía de vivienda, enmarcadas en las Leyes Provinciales N° 5.167 y N° 5.963;

Que, si bien resulta aconsejable mantener la Oficina de Seguimiento bajo la dependencia de la Asesoría Jurídica del Instituto, deberán atribuirse roles a las diferentes Gerencias involucradas en la temática del "seguimiento" a fin de que el engranaje resultante, redunde en una más eficiente tarea;

Que asimismo se han recibido numerosas denuncias de habitabilidad irregular por parte de postulantes e interesados de viviendas sociales:

Que de esta forma, y dando cumplimiento estricto a las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa, resulta aconsejable se instrumente el accionar tendiente a garantizar el acceso a las viviendas sociales en paridad de condiciones por todos aquéllos en situación reglamentaria de hacerlo;

Que Asesoría Jurídica ha tenido la participación que le compete:

Por ello, y en uso de las facultades conferidas con las Leyes Provinciales N° 5167 y su modificatoria N° 5963:

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Derogar la Resolución I.P.V. N° 814 del 19/11/2008.

Artículo 2º.- Implementar el procedimiento de "Seguimiento de Viviendas", que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar el formulario de seguimiento de las viviendas que como Anexo II integra el este Instrumento.

Artículo 4º.- Derogar toda reglamentación, disposición o normativa que se oponga a la presente.

Artículo 5º.- Esta Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo y las Sras. Gerente Social y Gerente Financiero.

Artículo 6º.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia; archívese.

Lic. Fernando Alesanco
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
C.P.N. Carlos Miguel Joya
Coordinador Ejecutivo
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V.

Lic. María Ester Puló de Jándula
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

VERANEXO

Imp. \$ 300,00

e) 02/05/2013

ACORDADA

O.P. N° 100033774

R. s/c N° 100004255

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11383

En la ciudad de Salta, a los 24 días del mes de abril del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que como lo informa la Dirección de Recursos Humanos a fs. 7 del expte. n° SUP 629/13 que se tiene a la vista, existe una vacante en el cargo de Médico Auxiliar Especialista en Psiquiatría para el Distrito Judicial del Centro, por la aceptación de la renuncia efectuada al Dr. David Esteban Flores, quien accedió a la prestación jubilatoria.

Que por ello y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el art. 153 apartado I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y entrevista personal para cubrir un (1) cargo de Médico Auxiliar Especialista en Psiquiatría, en el tramo de Profesionales. en el Distrito Judicial del Centro.

II.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora para el Concurso convocado, estará integrada por los señores Jueces de Corte Dres. Abel Cornejo- quien la presidirá- y Guillermo Alberto Catalano, y el señor. Jefe del Servicio Médico Dr. Benjamin Ruiz de los Llanos. Actuará la Dra. Karina Holmquist como Secretaria de esta Comisión.

III.- ESTABLECER las Bases y Condiciones que regirán el llamado a Concurso dispuesto en el punto I, las que se incorporan como Anexo de la presente.

IV.- FIJAR, para la presentación de los aspirantes al Concurso convocado, un plazo que vencerá el día 10 de mayo de 2013, a las 12:00 horas. Las presentaciones se realizarán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

V.- COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Bases del Concurso de Médico Auxiliar Especialista en Psiquiatría

Art. 1º. La selección de un médico auxiliar especialista en Psiquiatría se realizará por concurso público de antecedentes y entrevista personal, entre aquellos profesionales médicos que sean graduados universitarios con título de Especialidad en Psiquiatría y Posgrado de Medicina Legal - esto último no es excluyente-, expedidos por Universidad que cuente con el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 2º. La Comisión Evaluadora considerará los antecedentes y mantendrá, con cada uno de los concursantes, una entrevista, a fin de apreciar, en términos generales, la aptitud para el cargo concursado. Se tomará en cuenta, a tal fin, el conocimiento, experiencia y especialización de los postulantes en la materia.

Art. 3º. Entrevistados los concursantes y examinados sus antecedentes, la Comisión Evaluadora elevará su dictamen a la Corte de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha en que concluyan los procedimientos del concurso. El dictamen indicará el nombre de los postulantes que, a criterio de la Comisión, reúnan el mayor puntaje.

Se entiende que el dictamen refleja la opinión de los integrantes de la Comisión y es irrecurrible.

Art. 4º. Los actos relativos a los concursos se realizarán en el local que la Corte de Justicia habilitará para tal fin.

Art. 5º. La Corte de Justicia efectuará la cobertura del cargo concursado designando, con el carácter previsto en la Acordada 7871, a un postulante de la nómina elevada por la Comisión Evaluadora.

Art. 6º. Se dará amplia difusión a la presente convocatoria a concurso. A tal fin, se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario de circulación local.

Asimismo, se dará a conocer en la página web del Poder Judicial: www.justiciasalta.gov.ar

Art. 7º. Los concursantes deberán, en el acto de la presentación, acreditar los requisitos previstos en las

Acordadas 7871 y 8848, excepto el examen médico que podrá ser sustituido por el certificado de un médico particular indicando que el estado de salud del aspirante es adecuado para el cargo a desempeñar.

La presentación deberá contener:

a) Apellidos y nombres completos (tal como constan en el documento de identidad).

b) Fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del documento nacional de identidad, y de la que acredite el cambio de domicilio si correspondiere, y dos (2) fotografías actualizadas (tamaño carnet).

c) Estado civil; fecha y lugar de nacimiento.

d) Título que acredite la profesión, en original, cuya copia puede ser certificada por la Secretaría de Superintendencia o Escribano Público. El título deberá provenir de una universidad pública o privada, autorizada para expedirlo por el Ministerio de Educación de la Nación.

e) Números de C.U.I.T. o C.U.I.L., y certificado de inscripción y de pago al día de las cargas impositivas y previsionales a que estuviere sujeto el postulante, en su caso.

f) Certificado de inscripción en la matrícula profesional expedido por la Asociación Profesional correspondiente.

g) Documentación o certificación que acredite una antigüedad en la especialidad de psiquiatría no inferior a tres (3) años,

h) Matrícula del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

i) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Colegio de Médicos de Salta, y certificación relativa a antecedentes penales y contravencionales expedidas, respectivamente, por el Registro Nacional de Reincidencia y por la Policía de la Provincia. En caso de no contarse con la documentación definitiva al momento del cierre del plazo fijado para la recepción de las inscripciones de los postulantes, podrá presentarse constancia de haber iniciado el trámite respectivo, debiendo encontrarse acreditado su cumplimiento al inicio del plazo fijado en el art. 2º de la presente, bajo apercibimiento de ser excluido del concurso.

j) Bases curriculares en donde se consignarán los antecedentes profesionales, técnicos y labora-

les del postulante, debiendo destacarse los que éste entienda que hacen particularmente al objeto de la función a desarrollar. La acreditación se hará mediante la documentación respaldatoria original correspondiente, fotocopias autenticadas o copias presentadas junto al original para su certificación en Secretaría de Superintendencia (estas últimas podrán ser presentadas hasta 48 horas antes del día del cierre). Los antecedentes no acreditados no serán evaluados.

k) Especificación del domicilio real y del laboral, incluyendo los números de teléfono, correo electrónico y fax, si los tuviere.

l) Deberá constituirse domicilio especial en la ciudad de Salta, a los efectos del concurso, en la zona del Departamento Capital en la cual la oficina de Ujiería del Poder Judicial de la Provincia realiza las diligencias de notificación. Dicha zona, conforme lo dispuesto por la Corte de Justicia mediante Acordada n° 4529/75, se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Río Vaqueros; Sur: Río Ancho; Este: Kilómetro n° 5 de la Ruta Nacional n° 43; Oeste: Río San Lorenzo, de la Villa homónima. En defecto de ello las notificaciones de los aspirantes domiciliados fuera del mencionado radio se considerarán efectuadas por ministerio de la ley.

Art. 8°. Los aspectos no previstos en este reglamento, o las cuestiones que pudiesen suscitarse con motivo de su aplicación, serán decididas, sin sustanciación, por resolución irrecurrible de la Comisión Evaluadora. La presentación hecha por el postulante importa el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el presente. lo que declarará bajo juramento en su presentación.

Art. 9°. Quedarán excluidos del concurso las personas que por su desempeño como agentes públicos registren sanciones disciplinarias que sumen más de cinco (5) días de suspensión, en los dos años inmediatos anteriores al cierre de la inscripción.

No serán admitidos tampoco los postulantes que hubieren sido exonerados o cesanteados por razones disciplinarias, en empleos nacionales, provinciales o municipales, y quienes tuvieran antecedentes penales por delitos dolosos o culposos vinculados al ejercicio de su actividad profesional.

Sin Cargo

c) 02/05/2013

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas
y Proyectos con Financiamiento Externo
(UCPy PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Faso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500,00

e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500,00

e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400003144

F. N° 0004-02165

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 05/13 - Expte. ADM 1974/13

Adquisición de Materiales Eléctricos y Telefónicos para Stock de la Dirección de Mantenimiento.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9° de la ley 6838, para el día 20 de mayo de 2013, a las 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales eléctricos y telefónicos para stock de la Dirección de Mantenimiento, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: **Página Web:** www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso, Oficina 3005. El 20 de mayo de 2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik

Enc. Área de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60.00

e) 02/05/2013

O.P. N° 100033767

F. v/c N° 0002-03008

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 84/13

Objeto: Adquisición de Insumos de Limpieza

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.151/2013-4.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 17/05/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100.00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 141.698,42 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 42/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-

trataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033766 F. v/c N° 0002-03007

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 87/13

Objeto: Adquisición de Lavadora Termodesinfectadora para Biberones.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.837/2013-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 17/05/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200.00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 223.996.58 (Pesos Doscientos Veintitrés Mil Novecientos Noventa y Seis con 58/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico

Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033760

F. N° 0001-48359

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 03/2.013

Para la Adquisición de "Elementos de Limpieza para Casa Central y Campamentos de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 60.000.00 (Pesos: Sesenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-26.681/2013-0.

Apertura: 17 de Mayo de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033759

F. v/c N° 0002-03005

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 20/2013

Objeto: Adquisición de Cloruro Férrico

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.251/13-3

Destino: (Co.SAySa.).

Recepción de Ofertas: 20/05/2013 Hasta Horas:
12:00

Apertura de Ofertas: 20/05/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/
100)

Monto Estimado: \$ 82.938,00 (Pesos ochenta y
dos mil novecientos treinta y ocho con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033730 F. N° 0001-48301

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 14/13

En el marco del Programa Componente Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Adquisición de Mobiliario o Escolar" para distintos establecimientos escolares de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 3.809.915,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 06/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 06/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos desde la recepción de la Orden de Compra.

Valor del pliego: \$ 50,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 05/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033728

F. N° 0001-48299

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 13/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: S 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600,00

e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 11/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón". ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

c) 24/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033580

F. N° 0001-48107

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Argentina un País con Buena Gente

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ-PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes

financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta: certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito: comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600.00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegara la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 10 de Junio de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 17.709.37.-

10. La dirección referida arriba es: *Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5º piso, PROMEDU II UEJ-SALTA: **SUM Sec. de Obras

Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina: Tel/Fax: 0387-4317525. E-mail: promedusalta@yahoo.com.ar

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200.00

e) 23/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033546

F. v/c N° 0002-02931

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Compras y Contrataciones

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 07/13 Ejercicio: 2.013. Expediente N° 18.104/12

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 56 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borell" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2º piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario

27 de mayo de 2.013.- a las 10,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 224.748,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 22/04 al 06/05/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400003143 F. N° 0004-2164

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1995/13

Adquisición de Repuestos para el Mantenimiento del Mobiliario del Edificio de Ciudad Judicial - Distrito Centro

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 13 de mayo a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de repuestos para el mantenimiento del mobiliario con el que cuenta el edificio de Ciudad Judicial, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración, Área Compras del Poder Judicial de Salta, Avda Bolivia 4671, Segundo Piso, Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta, Area Compras, segundo piso, oficina 3005, Avda. Bolivia 4671. El 13 de mayo de 2013 - Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033751 F. N° 0001-48338

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 78/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-82992/2013-0. Contratación Directa N° 78/13. Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 09 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400).

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033763 F. v/c N° 0002-03006

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios N° 08/2013

Objeto: Adquisición de Carbón Activado en Polvo

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.251/13-4.

Recepción de Ofertas: 20/05/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 20/05/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 25.330,00 (Pesos veinticinco mil trescientos treinta con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:
Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033762 F. N° 0001-48359

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 21/2.013

Para la Adquisición de "Elementos de Protección Personal"

Presupuesto Oficial: \$ 171.770,00 (Pesos: Ciento Setenta y Un Mil Setecientos Setenta).

Exptes.: N° 0110033-40.212/2013-0.

Apertura: 17 de Mayo de 2.013 a Horas 10.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07,30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 16-05-2013. inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033761 F. N° 0001-48359

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 20/2.013

Para la adquisición de "Siete (7) Tanques Aéreos de 40.000 litros de capacidad c/u. para almacenamiento de combustibles líquidos en campamentos varios de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 1.051.000,00 (Pesos: Un Millón Cincuenta y Un Mil).

Exptes.: N° 0110033-119.975/2012-0 y Agreg. N° 0110033-95.534/2012-0.

Apertura: 15 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 550.00 (Pesos: Quinientos Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07.30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 14-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60.00 e) 02/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033746

F. N° 0001-48333

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0050034-171.610/93**

Gerardo Rivero, L.E. N° 7.241.540, poseedor del inmueble Catastro N° 681 - Departamento San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 0,7500 m2. con carácter eventual con una dotación de 0,3937 lts./seg., aguas a derivar del Río Angastaco, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, por el término de cinco (5) días. Elio para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist. Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250.00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 100033686

F. N° 0001-48237

Ref. Exptes. N° 34-156.178/11

El señor Arturo Eugenio Marguery propietario de la matrícula 2457 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1.8029 ha con un caudal de 0.95 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco

(5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativas.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033684

F. N° 0001-48236

Ref. Exptes. N° 34-155.937/11

El señor Arturo Eugenio Marguery en su calidad de socio gerente de la firma Tinhare SRL, propietario de la matrícula 2452 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 2.5643 ha con un caudal de 1,35 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033683

F. N° 0001-48235

La señora Marta Cristina López, propietaria de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), que les fueran asignadas a las fracciones

indicadas con aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante las acequias mencionadas. La división

de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente río	sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2446	Las Arcas	3,2746	1.72 lts/s	34-138.094/11	Del Bajo
2448	Las Arcas	2,0605	1,08 lts/s	34-145.277/11	Del Bajo
2451	Las Arcas	2.1005	1.10 lts/s	34-145.305/11	Del Bajo
2442	Las Arcas	3,8429	2.02 lts/s	34-155.882/11	Del Bajo
2453	Las Arcas	4,4826	2.35 lts/s	34-155.942/11	Del Bajo

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033665 F. N° 0001-48203
Ref. Expte. N° 0090034-202.017/2012-3

Cerámica Alberdi S.A. C.U.I.T. N° 30-50090851-9, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de (1) pozo perforado ubicado en el Catastro N° 157309 del Dpto. Capital, para uso industrial (fabricación de pisos cerámicos), con un volumen anual 0,0474 hm³ (comprendido de 13 m³/h con 10 horas de bombeo diarios).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, Res. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta.

pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 26/04 a 03/05/2013

O.P. N° 100033644 F. N° 0001-48186
Ref. Expte. N° 0090034-214.672/2012-0

El Titular Registral del Catastro N° 9532, del Dpto. Cerrillos, (Catastro de Origen N° 5392, Fracción A - Finca "La Calera o Rincón) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de (1) (un) pozo perforado para Planta procesadora de lácteos "PROLACSA S.A.", con un volumen total anual de 0.001825 hm³ (comprendivos de 1 m³ por hora con 5 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.

Imp. \$ 250,00 c) 25/04 al 02/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033772 F. v/c N° 0002-03009

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-47.430/13**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 18/13 inc. h), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Medicamentos correspondiente al Programa de Oncología la que adjudica a la siguiente firma: Droguería San Francisco S.A. la suma total de \$ 49.886,31 (Son Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Treinta y Uno).

Artículo 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033771 F. v/c N° 0002-03009

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-68.547/13**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 20/13 inc. b), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Oxígeno Meses de Enero y Febrero correspondiente a Diversos Efectores la que se adjudica a la siguiente firma: Air Liquide Arg. S.A. la

suma total de \$ 15.539,57 (Son Pesos Quince Mil Quinientos Treinta y Nueve con Cincuenta y Siete Centavos).

Artículo 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033770 F. v/c N° 0002-03009

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 220-21.199/13**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 229/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacciones Varias correspondiente al Centro de Salud N° 6 - Barrio El Manjón la que se adjudica a la siguiente firma: por la suma total de \$ 140.332,80 (Son Pesos Ciento Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Dos con Ochenta).

Artículo 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60.00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033769 F. v/c N° 0002-03009

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento**Expediente N° 321-195.666/12**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 230/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacciones Generales correspondiente al Puesto Sanitario Piquete Cavado (A.O. Las Lajitas) la que se adjudica a la siguiente firma: Gatti, Ariel Gonzalo la suma total de \$ 209.553.85 (Son Pesos Doscientos Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Ochenta y Cinco).

Artículo 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta -

Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033768 F. v/c N° 0002-03009

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-165.816/12**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 235/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Arreglos Grales. en Vacunatorio correspondiente al Hospital de Tartagal la que se adjudica a la siguiente firma: Carranza, Jorge la suma total de \$ 79.513.00 (Son Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos Trece).

Artículo 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/05/2013

O.P. N° 100033752

F. N° 0001-48339

Ref. Expte. N° 34-225.882/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 76 del día 21/03/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río San Lorenzo, Arroyo sin nombre y Arroyo La Loma, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, a la latitud del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 140.418, Sección J, Fracción F02 del Dpto. Capital. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Beltrán N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 03/05/2013

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100033781

F. N° 0001-48377

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 289 - 24/04/2013 - Expediente N° 125-78.462/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Ampliación Cementerio y Margen en San Ramón de la Nueva Orán - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.000.000.00 (Pesos Dos Millones) al mes de febrero de 2013 por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contrata-

ción de la obra. con encuadre en el Artículo 10 de la ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo o lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones. dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092012000426 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 878 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Imp. S 60,00

e) 02/05/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003055

F. N° 0004-02118

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar 11" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.240 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.988,03 has.

Y	X
Y: 3405932.22	X: 7300256.91
Y: 3412759.33	X: 7300256.91
Y: 3412759.33	X: 7297344.94
Y: 3405932.22	X: 7297344.94

PMD: Y: 3409343.11 X: 7298800.93

Los terrenos afectados son de propiedad ?scal. Minas colindantes: "Quevar Vigésimo Tercero - Expte. N° 21.043"; "Quevar Decimo Tercera - Expte. N° 20.501"; y "Aguamarga 1- Expte N ° 19.083". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 17 y 23/04 y 02/05/2013

O.P. N° 400003054

F. N° 0004-02117

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81 82 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado

según decreto 456/97) que Geotermia Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Lituania", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.254.; y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3434623,30	7323878,59
3438202,00	7323878,59
3438202,00	7322118,17
3434623,30	7322118,17

PMD: Y: 3437172,90 X: 7322975,04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Estonia Expte N° 20.251. Suecia - Expte N° 19.993, Noruega - Expte. N° 19.994, Letonia - Expte N° 20.252 y Finlandia - Expte. N° 20.253. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 17 y 23/04 y 02/05/2013

O.P. N° 100033633

F. N° 0001-48174

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52,53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited- Sucursal Argentina por Expte. N° 20580 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio. sales alcaninas y terreas. ubicado en Rincón. Salar del Rincón, Dpto. Los Andes. Provincia de Salta. la mina se denomina "Rincón 301". las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7357464.39	3378218.87
Esquinero N° 2:	7357464.39	3379714.76
Esquinero N° 3:	7353753.74	3379714.77
Esquinero N° 4:	7353753.73	3378218.87

P.M.D Y= 3379661.01 X= 7355630.77. -

Superficie 555 ha 0750 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 25/04 y 02 y 08/05/2013

O.P. N° 100033626 F. N° 0001-48165

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Vulcano 02, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Molinos Lugar: Tacuil - Los Patos, que se tramita mediante Expte. N° 21578 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 2500 Has

Perímetro: 23000 m

Y	X
3414800.00	7157081.82
3421800.00	7157081.82
3421800.00	7154081.82
3422800.00	7154081.82
3422800.00	7153581.82
3414800.00	7153581.82

Pmd: Y= 3421720.03 X= 7157000.55

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 25/04 y 02 y 10/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003152

F. N° 0004-02171

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino. 6° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. N°: 413.873/12, caratulado: "Carrizo. Virgilio s/ Sucesorio". Cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003151

R. s/c N° 400000359

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Rodríguez, Eduardo Héctor s/Sucesorio" Expte. N° 2-414316/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003149

F. N° 0004-02170

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Tordoya Eleuterio Zenobio Sucesorio", Expte. N° 1-389.867/12. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en

el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003148 F. N° 0004-02169

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados: "Ruiz, Mirta Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 402778/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003146 F. N° 0004-02167

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tapia, Eulogio Jacinto s/Sucesorio", Expte. N° 415.110/12, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003145 F. N° 0004-02166

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos

caratulados: "Tapia, Cirila, Choque, Sixto s/Sucesorio", Expte. N° 404526/12, cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y diario el tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003142 F. N° 0004-02163

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Trapero Diez Zacarias - Sucesorio" Expte. N° 409327/12 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días (art. 723 CPCC). Salta, 17 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033756 F. N° 0001-48345

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Sucesorio de Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Gorena y/o Petrona Aban de Soto", Expte. N° 43.778/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Orán, 23 de Abril de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033755

F. N° 0001-48344

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Salva. María s/Sucesorio", Expte. N° 1-370.077/11. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Abril de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033754

F. N° 0001-48343

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chámale de Reina, en autos caratulados: "Díaz. Marcos s/Sucesorio", (Expte. N° 2-389.356/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de Abril de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033753

F. N° 0001-48342

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Bautista. Otilia Ester s/Sucesorio". Expte. N° 1-407.971/12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033749

R. s/c N° 100004254

La Dra. Patricia Inés Rahner, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil. Comercial. Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Suarez Sosa Claudio Marcelo s/Sucesorio". Expte. N° 183/12.- Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C.C.- Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahner, Juez. Joaquín V. González, 06 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033748

F. N° 0001-48336

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martín Mauricio e Ibris Filomena" - Expte. N° 015.475/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Bolctin Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. 22 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 600000702

F. N° 0006-00700

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz. Audverto - Sucesorio". Expte. N° 367.026/11. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 03 (tres) días en el

Boletín Oficial. 01 (uno) día en el diario "El Tribuno" y 02 (dos) días en "el Nuevo Diario". Salta, 25 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 400003138 F. N° 0004-02160

La Dra. Sara del C. Ramallo (Juez Subrogante) de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación en los autos caratulados "Zabala, Víctor René vs. Veliz, Berta Zuléma s/sucesorio" expte. 352.745/11, secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 400003133 F. N° 0004-02159

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Gonfalone Ramón Atilio (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 45.109/08. cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión. sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 28 de Diciembre de 2012. Dra. María Gabriela García. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003131 F. N° 0004-02157

La Dra. Hebe A. Samson. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 1ª Nominación.

Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Sucesorio de: Aguilar, Rolando Rubén". Expte N° 407.841/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003130 F. N° 0004-02156

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Molina Elsa Adriana" - Expte. N° 21.535/12, cita y emplaza a los herederos de los causantes: Molina Elsa Adriana - DNI N° 21.702.636, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 03 de Abril del Año 2.013. Dr. Martín E. Cordini, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033704 F. N° 0001-48275

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Agustín Hernández". Expte. N° 39.049/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión. sean como herederos o como acreedores. para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. Abril 19 de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033701

F. N° 0001-48269

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Corrales, Iván Leonel por Sucesorio", Expediente N° 407.389/12, cita por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Febrero de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033700

F. N° 0001-48268

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Corrales, Isabel Liliana por Sucesorio", Expediente N° 407.334/12, Cita por edicto, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Febrero de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033694

F. N° 0001-48246

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda sito en Planta Baja, Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados "Sánchez Salerno, Esteban Rodolfo; Brochero, María Cristina del Rosario s/Sucesorio" Expte. N° 415.997/12 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/04 al 02/05/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100033738

F. N° 0001-48319

Por **ALFREDO JOAQUINGUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Barrio Unión (Zona Norte)

El 03-5-13, a hs. 18,30 - en San. F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 11.503,82.-, el inmueble Cat. 124.106, Sec. "J", Mza. 381b, Parc. 01, Dp/Cap. Pcia. de Salta. S/T. 306,36m2, Mza. 381b, Casa 1, Barrio Unión. Casa barrio c/frente abierta, cocina comedor, dos dormitorios, baño de 1ra., piso cerámico, pasillo lateral, fondo piso tierra, lado norte y oeste c/medianera. Ocupada por Marcela Pacheco y familia como propietaria. Serv.: agua, luz, cloaca, calle enripiada y por calle pasa red de gas. Revisar en horario com. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial de 8va. Nom., Sec. I, en juicio que se sigue c/ Pacheco, Marcela A. s/Ej. de Sentencia y H." - Expte 100.887/04. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.C.F. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia, Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño (155-850709) - IVA Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033737

F. N° 0001-48315

Por **VICTOR HUGO TORREJÓN**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble

El día 03 de Mayo de 2013 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por order del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. - 11º Nom., a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, juez y de la

Dra. María Delia Cardona, secretaria, en juicio contra Iriarte Borella, Patricia Emanuela; Iriarte Borella, Emilia Macarena; Iriarte Borella; Bruno Estanislao; Iriarte Borella, Mariano Gastón- Ejec. de Honorarios - Expte. N° 383.234/12, Remataré c/la base de \$ 4.193,94 (2/3 partes de V. Fiscal), la 8/24 partes indivisa del inmueble identificado con catastro N° 8259, sección B, manzana 38, parcela 11, Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.; Fte. 10m, Fdo. 32,38m Sup. Total: 323.80 mts2. Todo según cédula parcelaria. Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: calle Adolfo Alsina N° 132. Est. Ocup.: Desocupada. Mejoras: cuenta con garage, living comedor, tres dormitorios, una cocina, un baño de 1°, todo con techo de loza y piso de baldosa, paredes y techos manchados por humedad, partes de revoque dañado, en el fondo una habitación con paredes de material con techo de fibrocemento, amplio fondo. Servicios: cuenta con luz, agua, gas, cloacas, pavimento y alumbrado público. Todo según acta de constatación a fs.64. Edictos: Tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comercial. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Victor Hugo Torrejón IVA Monotr. - Cel: 155-328519 - Salta.

Imp. \$ 192,00

e) 30/04 al 03/05/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003150

R. s/c N° 400000358

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos "Davila, Calixta Alicia; Castro, Elsa Carolina c/ Figueroa Echazu, Mario S/Sucesores por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 403.777/12; cita a los Sucesores del Sr. Mario Figueroa Echazu a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo

represente. Salta, 16 de Abril de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003147

F. N° 0004-02168

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Rivera Portal, Osvaldo Emanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.599/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber: Que el 24 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Osvaldo Emanuel Rivera Portal, D.N.I. N° 34.620.807, con domicilio real en la calle Los Gladiolos n° 141, Barrio Las Rosas, y procesal constituido en calle Alsina n° 728, Piso 2°, Dpto. "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta, hasta el día 03/07/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril 26 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 400003127

F. N° 0004-02154

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Ehlert, Cristian Gustavo / Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.389/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber: Que el 17 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Gustavo Ehlert, D.N.I. N° 21.670.646, con domicilio real en la calle Chacabuco n° 211 y procesal constituido en calle Alsina n° 728, Piso 2°, Dpto. "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. María de las Mercedes Solá, el que recibirá los pedi-

dos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta, hasta el día 26/06/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Salta, 22 de Abril de 2013. Dr. Victor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 26/04 al 03/05/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033711 F. v/c N° 0002-3001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. Por Quiebra (pequeña) - Indirecta", Expte. N° EXP-427389/13, hace saber que en fecha 12 de marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Que en fecha 25 de abril de 2013 se posesiona en el cargo para actuar en estos autos como Síndico Titular la C.P.N. Adriana Raquel Gómez, Mat. Prof. 1554, con domicilio en calle Alvarado N° 1.817 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes de 10 a 13 hs., martes, y jueves 17:00 de 20:00 hs. El día 07 de junio de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 09 de agosto de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 26 de septiembre de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los

que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 25 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 29/04 al 06/05/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 300000180 F. N° 0003-00236

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Orán sito en calle Coronel Egües Esquina Lamadrid de esta Ciudad de Orán, Secretaria del Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados "Acosta Fidel c/Molina Gabriel Hernán y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 17.839/08 ordena citar a los Sres. Gabriel Hernán Molina y a Horacio Carlos Mieres a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos s/Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio para que lo represente. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria. S.R.N. Orán, 08 de Abril de 2.013

Imp. \$ 150,00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033744 F. N° 0001-48329

El Doctor Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Cuarta Nominación Secretaria de la Doctora Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A c/Parreño, Julio Horacio s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte N° 400.883/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local Señor Julio Horacio Parreño, DNI: 14.129.414, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/04 al 03/05/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033764

F. N° 0001-48360

ER&KA S.R.L.

- Título: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Datos Personales:

- Nombres y Apellido: Karina Ivana Dipp

Documento de Identidad: 22.685.163

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Casada

Edad: 40 Años

Profesión: Comerciante

Domicilio: Luis Piedra Buena N° 650 - Salta

- Nombres y Apellido: Erica del Carmen Dipp

Documento de Identidad: 27.973.928

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Soltera

Edad: 32 Años

Profesión: Comerciante

Domicilio: O'Higgins N° 931 - Salta

- Fecha de Constitución: 07 de Marzo de 2013 y modificatoria 11 de Abril de 2013.

- Denominación: ER&KA S.R.L.

- Domicilio y Sede Social: 25 de Mayo N° 49 - Salta.

- Duración: 20 (Veinte) Años:

- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y

arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. B) Gimnasio, centro de mantenimiento, enseñanza y práctica deportiva; aparatos; Pilates; Salón de estética; Modelación corporal; Masajes; Depilación; Solarium; Sauna; Natación; Karate y artes marciales; Compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte y artes, venta de ropa, bijouterie, cosméticos y accesorios; Venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas; Peluquería femenina y masculina; Manicura; Spa; venta aparatos de gimnasio y accesorios; Consultorio de fisioterapia, auriculoterapia, reflexología, masoterapia; Gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación de enfermos y/o accidentados, en gral. sin distinción de edad con profesionales especializados y/o capacitados.

- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos cincuenta mil) que se divide en 100 (cien) cuotas iguales de \$ 3.500,00 (Tres mil quinientos pesos) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Karina Ivana Dipp 75 (setenta y cinco) cuotas, por la suma de \$ 262.500,00 (Pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos); La señora Erica del Carmen Dipp, 25 (veinticinco) cuotas por la suma de \$ 87.500,00 (Pesos Ochenta y siete mil quinientos). Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de su suscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

- Administración: A cargo de un gerente, socio o no, por el término de 3 (Tres) años, pudiendo ser reelegible.

- Socio Gerente: Karina Ivana Dipp.

- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta 29/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

O.P. N° 100033750

F. N° 0001-48337

VAXISA S.R.L.

Entre los Sres: Valeria Soledad Suasnabar, argentina, de 29 años de edad, D.N.I. 30.222.412, soltera, estudiante, con domicilio en Leguizamón 283 2° Piso Departamento "C" de la Ciudad de Salta, C.U.I.T. 27-30222412-4 y Andrea Paola Suasnabar, argentina, de 24 años de edad, D.N.I. 33.661.563, soltera, estudiante, con domicilio en calle Belgrano 1.685 de la Ciudad de Salta, C.U.I.L 27-33661563-7; conviniendo de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 24 de Octubre de 2.012.

Denominación: "VAXISA S.R.L."

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, fijándose la Sede Social en Laprida N° 420, Salta Capital.

Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fabricación, de repuestos, accesorios e insumos para el automotor en todas sus clases y variedades. Servicios de reparación y acondicionamiento de motores mecánicos, diesel y nafteros, en todas sus clases y variedades, para vehículos livianos, intermedios y pesados. Asimismo podrá realizar actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades del rubro.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.00), representado por Treinta Mil cuotas (30.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00), cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Valeria Soledad Suasnabar suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; b) Andrea Paola Suasnabar suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00),

representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: Estará a cargo de uno a tres socios gerentes, designándose a la Sra. Valeria Soledad Suasnabar como único socio gerente.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 02/05/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033778

F. N° 0001-48370

Imágenes Médicas S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Lunes 20 de Mayo de 2013 a horas veinte (hs. 20:00), en el supuesto de que fracasase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar e siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

Dr. Eduardo Nallín
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. Nº 100033773

F. Nº 0001-48363

Simón Zeitune e Hijo S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2013 a las 20:00 horas en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los firmantes del Acta de asamblea.

2.- Consideración de los documentos enunciados por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.

3.- Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.

4.- Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 15 de enero de 2013, de la remuneración del directorio excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550 y de la remuneración a la sindicatura.

5.- Consideración de los adelantos a directores a cuenta de honorarios.

6.- Elección de un director suplente hasta el fin del periodo estatutario, y de síndicos titular y suplente por un año.

Marcos Zeitune
Director - Secretario

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. Nº 100033740

F. Nº 0001-48322

Sanatorio San Roque S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará el 6 de junio de 2013 a horas 19,30 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda

convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio sito en calle Córdoba 295 3º Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012

5.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que -a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la Asamblea (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 3 de junio de 2013, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a los fines de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 350,00

e) 30/04 al 07/05/2013

O.P. Nº 100033736

F. Nº 0001-48314

AUNOR S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones legales, el Directorio convoca a los accionistas de AUNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2013, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social sita en la Ruta Nacional N° 9, Km. 1587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos mencionados en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1° de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados No Asignados.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.

6.- Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y un Director Titular y uno Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B, todos ellos por el término de un ejercicio.

8.- Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B todos ellos por el término de un ejercicio.

9.- Inscripción del nuevo Directorio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.

Federico Bernardo Suvá
Autorizado

Imp. \$ 270,00

e) 30/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033667

F. N° 0001-48209

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2013, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Triunfo, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2012.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2012.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 inc. fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2012.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2012.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 280,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033622

F. N° 0001-48158

ORDEN DEL DIA

Curtiembre Arlei S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlei S.A., sito en la calle Hipólito Irigoyen 125 - Ciudad de Rosario de Lerma - Provincia de Salta, el día 17 de Mayo de 2013 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 14 del Estatuto Social para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA**Punto a tratar extraordinario:**

1.- Consideración de la modificación del artículo N° 5 de los Estatutos Sociales referido al Capital Social, para permitir la emisión de 510.000 Acciones Nominativas No Endosables de V.N. \$ 1 cada una, de 1 voto por acción en reemplazo de las acciones actualmente en circulación y anulación de las mismas.

Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes de la documentación de esta Asamblea.

p/Curtiembre Arlei S.A.

Luis Forcada
Contador Público Nacional

Imp. \$ 200,00

e) 25/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033621

F. N° 0001-48158

Curtiembre Arlei S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlei S.A., sito en la calle Hipólito Irigoyen 125 - Ciudad de Rosario de Lerma - Provincia de Salta, el día 17 de Mayo de 2013 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 14 del Estatuto Social para tratar lo siguiente

Puntos a tratar ordinarios:

1.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial numero 34 finalizado el 31 de diciembre de 2012, Destino del resultado del ejercicio.

2.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de los honorarios a miembros del Directorio.

Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes de la documentación de esta Asamblea.

p/Curtiembre Arlei S.A.

Luis Forcada
Contador Público Nacional

Imp. \$ 200,00

e) 25/04 al 02/05/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100033747

F. N° 0001-48335

ESAM S.A.**Designación de Autoridades del Directorio**

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, en Acta de Asamblea N° 2 celebrada en fecha 25 días del mes de abril de 2011, se reúnen la totalidad de los accionistas de ESAM S.A. en Asamblea con el objeto de elegir las autoridades del Directorio, designándose por unanimidad a: José Alfredo Belmont, DNI N° 11.943.808 y como Director Titular y Presidente y a Graciela Belmont, DNI N° 14.865.657, como Directora Suplente. Los nombrados aceptaron los cargos y firman el acta correspondiente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100033703 F. N° 0001-48272

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 06 de Mayo de 2.013

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20- Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 06 de Mayo de 2.013, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (Sala I) de esta ciudad; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.012, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.013 de sueldos y gastos.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. \$ 105,00 e) 29/04 al 02/05/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033780 F. N° 0001-48372

**Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial
de la Provincia de Salta -CALTOSA-**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta -CALTOSA- a la Asamblea General Ordinaria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día sábado 25 de Mayo del Año Dos Mil Trece, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio I de Enero de 2.012 al 31 de Diciembre de 2.012.

4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2° por el término de dos (2) años; y elección del Cargo de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 35° de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Antonio Luis García
Secretario

Ginés Federico Ballesterro
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/05/2013

O.P. N° 100033776

F. N° 0001-48364

**Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de
Mayores de Gaona B° Centro - Gaona - Antz - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de Mayores de Gaona" convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de Mayo de 2.013 a horas 09:00 y de no lograr quórum según Art. 44, Título IX del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2° convocatoria a horas 10:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en el local de su sede ubicada en Calle Principal. Barrio

Centro en la Localidad de Gaona, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 08, finalizado el 31/12/12.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

José Raúl Mercado
Secretario
Antonio Araujo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02/05/2013

O.P. N° 100033765

F. N° 0001-48361

**Club Deportivo, Social y Cultural
Juan Pablo II - Animaná - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al Art. 32 - inc. K) de nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2.013, a las horas 18.00, en su sede social, sita en el Barrio Juan Pablo II s/n. de la localidad de Animaná, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios de los años 2.010, 2.011 y 2.012.

3.- Elección y Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Fijar nuevo monto de la Cuota Social.

5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Marcelo L. López
Secretario
Julio Néstor Cardozo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02/05/2013

O.P. N° 100033758

F. N° 0001-48357

**Club Atlético Central Norte - Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el viernes 07 de junio de 2013, a horas 08.00, en la sede social sita en Avenida Entre Ríos n° 1.498 - Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2012.

4.- Consideración y aprobación o no de la reforma del Estatuto social.

Art. 48° del Estatuto social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Dr. Ramiro Carlos Angulo
Secretario
Cr. José Macaione
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02/05/2013

O.P. N° 100033757

F. N° 0001-48353

**Club Social y Deportivo Gral. Don José
de San Martín de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2013 en su sede social de Rep. de Siria N° 49 de la ciudad de Salta, a hs. 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio 2012.

3.- Informe de accesoria legal sobre juicios y temas relacionados a su esfera.

4.- Consideración y tratamiento de la cuota societaria.

5.- Elección de autoridades para renovación total de la Comisión Directiva, por el período 2013/2014 - Informe de la Comisión Electoral.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se informa que la Comisión Electoral se ha constituido en la sede social del club atendiendo a los señores socios de martes a jueves de 20 a 22hs.

Se recuerda el Art. 49 del Estatuto: La Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes pasada una hora de la citada en la convocatoria.

Andrés A. González
Secretario
Carlos Raúl Echazú
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02/05/2013

O.P. N° 100033739

F. N° 0001-48321

**Asociación Provincial Salteña Danza
y Movimiento - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Provincial Salteña Danza y Movimiento, convoca a socios en general a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2013 a horas 10:00, en la Biblioteca Provincial, Calle Belgrano y Sarmiento de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación de estatuto Social en su Artículo 5to, Inciso D) por solicitud de la AFIP, para concretar la tramitación de Exención de Impuesto a las Ganancias.

2.- Efectuar modificación solicitada por inspección de Personas Jurídicas en el Art. 14; Art 19 y Art. 23 en el inciso E).

Prof. Sergio Durnelli
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 30/04 y 02/05/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 300000182

F. N° 0003-00238

Colegio de Escribanos de Salta

**Llamado a Concurso de Oposición
y Antecedentes**

Para la Titularidad de Registros Notariales

Por la presente se notifica que con fecha 17/04/2013 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2.069

09.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2013.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se registrará por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamara a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos
de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2013.

Artículo 2º: El concurso se registrará por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 7 de octubre de 2.013 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción, En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. Mario Coll Mónico
Presidente

Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur
Secretaria

Imp. \$ 258,00

e) 30/04 al 03/05/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 100033777

F. N° 0001-48365

Fe de Errata del aviso de Asamblea Comercial Sanatorio San Roque S.A.

O.P. N° 100033740, de fecha 29-04-13 publicado en la Edición del Boletín Oficial N° 19.054, Factura N° 1-48322 en el que consignó erróneamente:

Donde dice:

"en el domicilio de avenida Reyes Católicos 1518 de la ciudad de Salta,..."

Debe decir:

"en el domicilio sito en calle Córdoba 295, tercer piso, de la ciudad de Salta,..."

* Se deja sin efecto el punto N° 6 del Orden del día, publicado en el Boletín de Referencia.

Natalia Colque
p/Silvia Ramos Figueroa
Presidente
Sanatorio San Roque S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 02/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033782

Saldo anual acumulado	\$ 209.520,40
Recaudación Boletín del día 30/04/13	\$ <u>2.763,40</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 212.283,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003153

Saldo anual acumulado	\$ 43.154,00
Recaudación Boletín del día 30/04/13	\$ <u>1.430,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 44.584,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676